ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600097915 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S.
NIT:	901.081.761-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.290.323
OBJETO:	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida
VALOR INICIAL:	Cuatrocientos noventa y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos M.L. ($492.999.978) IVA incluido.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	N/A
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	Doscientos cinco millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veintiún pesos M.L. ($205.618.421) IVA incluido.
Total, Valor Adicionado	Doscientos cinco millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veintiún pesos M.L. ($205.618.421) IVA incluido.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Seiscientos noventa y ocho millones seiscientos dieciocho mil trescientos noventa y nueve pesos M.L. ($698.618.399) IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	Desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agoten los recursos, lo primero que ocurra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	Por el término de 31 días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.
Total. Tiempo Ampliado	31 días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Doscientos setenta y cuatro (274) días calendario
SUSPENSIONES	No aplicó
FECHA DE INICIO:	Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).
VALOR EJECUTADO:	Seiscientos noventa y ocho millones seiscientos dieciséis mil seiscientos setenta y tres pesos M.L. ($698.616.673) IVA incluido.
SUPERVISOR	Carolina Arango Torres

Entre los suscritos, **MANUEL VILLA MEJIA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 1.152.435.097, Secretario de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, según Decreto nombramiento Número 0001 de enero 01 de 2024 y Acta de Posesión No. 15 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará EL DISTRITO de una parte y de otra parte **JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía 71.290.323, quien actúa en calidad de Representante Legal de CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S., quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, y con la asistencia de **CAROLINA ARANGO TORRES,** identificada con cédula número 1.037.571.756, quien actuó en el presente contrato en calidad de supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:

  El contratista cumplió con el objeto "Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida", así mismo atendió todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y realizó todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al alcance del contrato.

- Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:

  El contratista cumplió con la prestación del servicio de manera oportuna y satisfactoria dando cumplimiento a los requerimientos y lo prescrito en las especificaciones técnicas, estudios previos y propuesta económica; soportes de este contrato.

- Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

  Las partes cumplieron con sus obligaciones de conformidad a lo establecido en el contrato y sus anexos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
El contratista deberá ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas y propuesta presentada, documentos que hacen parte integral de este estudio previo, y demás documentos que lo componen y los requerimientos remitidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	El contratista cumplió con el objeto del contrato, así como con su alcance, según lo prescrito en la propuesta técnica y económica presentada y en concordancia con lo establecido en el estudio previo, las especificaciones técnicas, y demás documentos integrantes.
Ejecutar el contrato en los plazos y términos establecidos.	El contrato se ejecutó de acuerdo a los plazos y términos establecidos
El contratista deberá entregar al supervisor informe mensual de las actividades desarrolladas, así como las evidencias que lo respalden. El informe mensual deberá presentarse los primeros diez (10) días hábiles del mes, y detallará la ejecución en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero).	El contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación, entregando a la supervisión los informes técnicos, administrativos y financieros, relacionando la información requerida.
Presentar informe final (administrativo, técnico, legal y financiero), sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, este informe se presentará en medio magnético y físico e incluirá los logros, fortalezas, aspectos a mejorar, entre otros.	El contratista cumplió con esta obligación, entregando a la supervisión información relacionada con las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con la información requerida para cada uno de los componentes.
El contratista se obliga con la Administración Distrital, a participar de diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	El contratista cumplió con la asistencia a las reuniones citadas por el supervisor, así mismo atendió las recomendaciones formuladas por el supervisor
Informar oportunamente al **DISTRITO DE MEDELLÍN** cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, como	En el tiempo de ejecución del contrato no se notificó a la supervisión la existencia de existencia de situaciones o eventos donde se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
también garantizar la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del **DISTRITO DE MEDELLÍN**, de manera oportuna, suficiente y completa.	materializará alguna inhabilidad o incompatibilidad por parte del Contratista.
Disponer de un mínimo de personas para los procesos de coordinación, soporte y seguimiento al contrato.	El contratista garantizó el recurso humano suficiente para la adecuada ejecución del contrato.
Utilizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	El contratista garantizó el personal idóneo y calificado para la ejecución y cumplimiento del contrato.
Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, teniendo en cuenta la normativa vigente, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal y presentarlos mensualmente al supervisor del contrato.	El contratista presentó mes a mes las certificaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los requerimientos de ley.
Garantizar el equilibrio contractual.	Se desarrolló el contrato conforme lo pactado garantizando el equilibrio contractual.
El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la entidad. Estas modificaciones no podrán realizarse hasta no obtener respuesta del ordenador del gasto aprobando el otrosí.	Se realizó modificación al contrato con el cumplimiento de los requisitos establecidos, adicionando el valor de ($205.618.421) IVA incluido y ampliando el tiempo de ejecución por el término de 31 días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.
Si el contratista requiere contratar o adquirir servicios o productos con terceros, deberá tener las pólizas necesarias para garantizar coherencia y articulación metodológica con todo el proyecto, estableciendo como beneficiarios y asegurados al **DISTRITO DE MEDELLÍN** y al	No se requirió el cumplimiento de esta obligación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
contratista. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las entidades y/o personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	
El contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de las obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato.	El contratista cumplió con esta obligación, realizando los respectivos pagos a terceros.
Constituir y efectuar el pago oportuno de la(s) garantía(s) requerida(s).	El contratista aportó todas las garantías requeridas en el proceso.
Cumplir los protocolos, metodologías, formatos, que hacen parte de los trámites, procesos y procedimientos respectivos de cada una de las actividades detalladas.	El contratista cumplió con los protocolos, metodologías, formatos, que hacen parte de los trámites, procesos y procedimientos de cada actividad.
Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	El contratista atendió en debida forma, las indicaciones que el Distrito ha impartido a través de la Supervisión del Contrato.
Brindar todo el apoyo conexo a la prestación del servicio, insumos, logístico, herramientas y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.	El contratista cumplió con esta obligación brindando el apoyo conexo a la prestación del servicio.
Informar oportunamente al **DISTRITO DE MEDELLÍN**, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión del objeto y alcance de este contrato, sometiéndolas a consideración del supervisor que para tal efecto se designe, con el fin de ser evaluado por parte del Comité de Conciliaciones de la Subsecretaría Jurídica del **DISTRITO DE MEDELLÍN**, a fin de que se analice el asunto.	No se presentó la necesidad de cumplimiento esta obligación, ya que no se tuvo conocimiento sobre este tipo de situaciones.
No revelar información contenida en el estudio previo, contrato, los demás documentos que componen el proceso tanto precontractual (planeación) como contractual, las actividades y productos desarrollados a terceras personas sin previo consentimiento por escrito de El	El contratista cumplió con esta obligación

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
DISTRITO DE MEDELLÍN, frente a la ejecución presupuestal, salvo aquellos documentos que deben publicarse en el SECOP. El Contratista podrá dar información reservada únicamente a aquellas entidades de vigilancia y control o personas que deban ser informadas, y solamente en el límite necesario para que sean llevadas a cabo las finalidades del Contrato.	
Responder y reintegrar cuando sea el caso, los elementos y/o distintivos que para la ejecución del contrato y de las actividades contratadas sean entregados y que pertenezcan al **DISTRITO DE MEDELLÍN**, así como velar por el buen uso de los mismos.	No se presentó la necesidad de cumplimiento esta obligación.
El contratista y el personal dispuesto por él para la ejecución del contrato, deberán cumplir con todos los protocolos de bioseguridad necesarios. Así mismo deberá acatar las medidas que sean adoptadas por el Gobierno Nacional como Departamental y Distrital, relacionadas con la prevención, contención y manejo de dichos protocolos.	El contratista cumplió con esta obligación.
Suscribir junto con el **DISTRITO DE MEDELLÍN** el acta de terminación y liquidación del contrato.	Suscripción del acta de terminación: El 19 de enero de 2024. Se suscribió acta de recibo y terminación del contrato con la firma de ambas partes. Firma del acta de liquidación: Con la firma de esta acta de liquidación, se da por cumplida la obligación en su totalidad.
Tramitar oportunamente el pago de los recursos, presentando oportunamente la factura, acompañada de los documentos y soportes que para tal efecto requiere el **DISTRITO DE MEDELLÍN**.	El contratista cumplió con esta obligación, tramitando de manera oportuna los pagos, entregando los documentos requeridos para los mismos en los tiempos definidos para ello.
Adelantar los trámites precontractuales (planeación) y contractuales de conformidad con su manual de contratación, custodiar la	El contratista cumplió con la gestión y trámites requeridos para llevar a cabo el proceso de contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
documentación de todos los procesos contractuales, liquidar y en general, efectuar todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.	
Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al **DISTRITO DE MEDELLÍN** o a terceros.	No se presentó la necesidad de cumplimiento esta obligación pues no se presentaron omisiones en el ejercicio de las actividades.
Realizar directamente la desafiliación de su personal ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato, cuando ésta aplique. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.	El contratista cumplió con esta obligación una vez finalizo el contrato.
Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	El contratista tuvo la disponibilidad para atender cualquier requerimiento adicional para el cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	El contratista presentó información relacionada con el cumplimiento de esta obligación, y anexó la documentación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a esta obligación contractual

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	El contratista hizo entrega del plan de trabajo de acuerdo
En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en El **DISTRITO DE MEDELLÍN**, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	No aplicó para la ejecución de este contrato

OBLIGACIONES DEL DISTRITO: EL DISTRITO DE MEDELLÍN

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
Pagar al contratista el valor correspondiente de conformidad a lo acordado por las partes, previa presentación de los documentos exigidos.	Se realizaron los pagos tal y como fue pactado en la forma de pago.
Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	El contrato contó con la disponibilidad de recursos que garantizaron la ejecución del mismo.
Suministrar oportunamente la información necesaria para el desarrollo del contrato.	Se suministró oportunamente toda la información necesaria para el desarrollo del contrato.
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Desde la supervisión del contrato se prestó disponibilidad a los requerimientos del contratista.
Supervisar la ejecución técnica, administrativa, legal y financiera de cada uno de los componentes del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	El contrato contó con un supervisor principal y supervisor suplente. Así mismo con apoyos a la supervisión para cada uno de los componentes.
Designar la supervisión del contrato para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato: El supervisor tendrá bajo su responsabilidad el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del	Desde la supervisión y apoyos designados, se realizó el seguimiento a la ejecución contractual en cada uno de sus componentes

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
contrato. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, realizar los requerimientos relacionados con la ejecución del Contrato mediante comunicación electrónica remitida al contratista, y adelantar toda acción necesaria para la correcta ejecución dentro de los límites y términos contractuales y legales. Así mismo, será responsable por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Desde la supervisión y apoyos designados, se realizó el seguimiento a la ejecución contractual en cada uno de sus componentes velando por el cumplimiento a lo pactado entre las partes.
Evaluar mensualmente los avances y cumplimiento del contrato, o cuando la administración y/o el supervisor consideren necesario, pertinente y oportuno.	Desde la supervisión y apoyos designados, se realizó el seguimiento mensual a los avances y cumplimiento de cada una de las actividades realizadas
Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas y demás documentos que formen parte integral del presente proceso contractual, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	No se generó ningún tipo de situación relacionada con incumplimientos
Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley.	Desde la supervisión y apoyo financiero se realizó el seguimiento financiero del contrato con el fin de velar por el equilibrio económico
Permitir que el contratista ejecute, de acuerdo con su reglamento de contratación, directamente o por medio de contratación con terceros el encargo que se le extiende, garantizando en todo caso, la eficiencia y	Se permitió la ejecución de acuerdo al reglamento de contratación del contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
eficacia de los recursos y la calidad del servicio y los productos.	
Dar respuesta oportuna al contratista de las comunicaciones por ésta remitidas sobre circunstancias sobrevinientes de que haya sido informado.	No se recibieron comunicaciones por parte del contratista sobre circunstancias sobrevinientes
Llamar en garantía al contratista y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del objeto contractual.	No se generaron situaciones que obligaran al llamado de compañías aseguradoras.
Realizar los requerimientos en los tiempos, formatos y procedimientos establecidos entre las partes.	Se realizaron requerimientos de acuerdo a los procedimientos y tiempos establecidos
Establecer y realizar las tareas de coordinación que sean requeridas, tendiente a promover y materializar políticas de Control Interno en el buen uso de este recurso entregado por El **DISTRITO DE MEDELLÍN**.	Se realizaron tareas de control interno para el buen uso del recurso
Realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.	Se realizaron las reuniones cuando fueron requeridas
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se validaron los aportes al Sistema de Seguridad Social aportada para cada periodo reportado
Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución contractual.	Esta obligación no aplicó en el presente contrato, ya que no surgieron situaciones adicionales que requirieran medidas específicas para la supervisión o ejecución más allá de lo estipulado en los términos del mismo

- Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista cumplió con la respectiva entrega del informe mensual, en el plazo establecido y con la información suficiente para establecer los avances y nivel de los servicios prestados a partir de lo requerido en cada uno de los componentes así:

Mes de mayo 2023: Durante el periodo se atendieron un total de 40 nuevos ingresos que corresponden a 15 grupos familiares distribuidos así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	1	3/5/2023	Alojamiento
2	8	8/5/2023	Alojamiento
3	4	10/5/2023	Alojamiento
4	1	11/5/2023	Alojamiento
5	2	12/5/2023	Traslado
6	7	13/5/2023	Alojamiento
7	1	13/5/2023	Alojamiento
8	3	17/5/2023	Traslado
9	1	17/5/2023	Traslado
10	2	18/5/2023	Alojamiento
11	1	19/5/2023	Traslado
12	1	26/5/2023	Alojamiento
13	3	26/5/2023	Alojamiento
14	4	31/5/2023	Alojamiento
15	1	31/5/2023	Alojamiento
TOTAL	**40**		

Durante este mismo periodo se reportaron 41 egresos, representados en 17 grupos familiares así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	3	5/5/2023	Alojamiento
2	1	8/5/2023	Alojamiento
3	2	10/5/2023	Alojamiento
4	1	10/5/2023	Alojamiento

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
5	1	10/5/2023	Alojamiento
6	2	18/5/2023	Alojamiento
7	1	18/5/2023	Alojamiento
8	8	23/5/2023	Alojamiento
9	4	24/5/2023	Alojamiento
10	1	25/5/2023	Alojamiento
11	2	12/5/2023	Traslado - Cúcuta
12	7	27/5/2023	Alojamiento
13	1	28/5/2023	Alojamiento
14	3	17/5/2023	Traslado - Turbo
15	1	17/5/2023	Traslado - Bogotá
16	2		Alojamiento
17	1	19/5/2023	Traslado - Ipiales
TOTAL	**41**		

Mes de junio 2023: Durante el periodo se atendieron un total de 34 nuevos ingresos que corresponden a 13 grupos familiares distribuidos así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	3	1/6/2023	Alojamiento
2	1	5/6/2023	Traslado
3	2	5/6/2023	Alojamiento
4	2	6/6/2023	Alojamiento
5	3	7/6/2023	Alojamiento
6	1	7/6/2023	Alojamiento
7	2	8/6/2023	Traslado
8	5	12/6/2023	Alojamiento
9	4	19/6/2023	Alojamiento
10	3	23/6/2023	Alojamiento
11	1	24/6/2023	Alojamiento
12	6	24/6/2023	Alojamiento
13	1	25/6/2023	Alojamiento
TOTAL	**34**		

Durante este mismo periodo se reportaron 25 egresos, representados en 12 grupos familiares así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	2	1/6/2023	Alojamiento
2	1	16/6/2023	Alojamiento
3	3	9/6/2023	Alojamiento
4	4	14/6/2023	Alojamiento
5	1	2/6/2023	Alojamiento
6	3	15/6/2023	Alojamiento
7	1	5/6/2023	Traslado - Caucasia
8	2	20/6/2023	Alojamiento
9	2	26/6/2023	Alojamiento
10	3	24/6/2023	Alojamiento
11	1	23/6/2023	Alojamiento
12	2	8/6/2023	Traslado - Putumayo
TOTAL	**25**		

Mes de Julio 2023: Durante el periodo se atendieron un total de 69 nuevos ingresos que corresponden a 22 grupos familiares distribuidos así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	2	3/7/2023	Alojamiento
2	6	11/7/2023	Alojamiento
3	2	12/7/2023	Traslado
4	6	14/7/2023	Alojamiento
5	1	14/7/2023	Alojamiento
6	5	15/7/2023	Alojamiento
7	1	15/7/2023	Alojamiento
8	3	17/7/2023	Traslado
9	14	18/7/2023	Traslado
10	1	18/7/2023	Alojamiento
11	5	19/7/2023	Alojamiento
12	1	20/7/2023	Alojamiento

13	1	21/7/2023	Alojamiento
14	1	22/7/2023	Traslado
15	4	24/7/2023	Alojamiento
16	7	25/7/2023	Alojamiento
17	1	26/7/2023	Alojamiento
18	3	26/7/2023	Alojamiento
19	2	27/7/2023	Traslado
20	1	27/7/2023	Alojamiento
21	1	29/7/2023	Traslado
22	1	30/7/2023	Alojamiento
TOTAL	**69**		

Durante este mismo periodo se reportaron 65 egresos, representados en 18 grupos familiares así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	5	4/7/2023	Alojamiento
2	4	4/7/2023	Alojamiento
3	3	7/7/2023	Alojamiento
4	1	8/7/2023	Alojamiento
5	6	8/7/2023	Alojamiento
6	1	14/7/2023	Alojamiento
7	2	17/7/2023	Alojamiento
8	6	29/7/2023	Alojamiento
9	2	12/7/2023	Traslado - Bogotá
10	6	31/7/2023	Alojamiento
11	1	28/7/2023	Alojamiento
12	5	31/7/2023	Alojamiento
13	1	29/7/2023	Alojamiento
14	3	17/7/2023	Traslado - Maicao
15	14	18/7/2023	Traslado - Maicao
16	1	22/7/2023	Alojamiento
16*	1	22/7/2023	Traslado - Remedios
17	2	27/7/2023	Traslado - Taraza
18	1	29/7/2023	Traslado - Arauca
TOTAL	**65**		

Mes de agosto 2023: Durante el periodo se atendieron un total de 63 nuevos ingresos que corresponden a 27 grupos familiares distribuidos así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	1	1/8/2023	Alojamiento
2	1	2/8/2023	Alojamiento
3	3	3/8/2023	Alojamiento
4	3	4/8/2023	Alojamiento
5	1	3/8/2023	Traslado
6	1	7/8/2023	Alojamiento
7	1	9/8/2023	Traslado
8	1	9/8/2023	Alojamiento
9	4	10/8/2023	Alojamiento
10	2	11/8/2023	Traslado
11	2	13/8/2023	Alojamiento
12	10	14/8/2023	Alojamiento
13	1	15/8/2023	Alojamiento
14	2	18/8/2023	Alojamiento
15	1	18/8/2023	Alojamiento
16	4	18/8/2023	Alojamiento
17	2	18/8/2023	Alojamiento
18	2	19/8/2023	Alojamiento
19	4	20/8/2023	Alojamiento
20	1	22/8/2023	Traslado
21	1	22/8/2023	Traslado
22	4	22/8/2023	Alojamiento
23	2	25/8/2023	Alojamiento
24	1	26/8/2023	Alojamiento
25	2	29/8/2023	Alojamiento
26	3	30/8/2023	Traslado
27	3	31/8/2023	Alojamiento

Durante este mismo periodo se reportaron 50 egresos, representados en 24 grupos familiares así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	1	4/8/2023	Alojamiento
2	5	5/8/2023	Alojamiento
3	1	12/8/2023	Alojamiento
4	4	8/8/2023	Alojamiento
5	7	8/8/2023	Alojamiento
6	1	9/8/2023	Alojamiento
7	3	12/8/2023	Alojamiento
8	1	10/8/2023	Alojamiento
9	1	14/8/2023	Alojamiento
10	1	15/8/2023	Alojamiento
11	1	16/8/2023	Alojamiento
12	3	22/8/2023	Alojamiento
13	3	18/8/2023	Alojamiento
14	1	3/8/2023	Traslado - Carepa
15	1	25/8/2023	Alojamiento
16	1	9/8/2023	Traslado - Popayán
17	1	23/8/2023	Alojamiento
18	4	24/8/2023	Alojamiento
19	2	11/8/2023	Traslado - Bogotá
20	2	28/8/2023	Alojamiento
22	1	29/8/2023	Alojamiento
35	3	30/8/2023	Traslado - Maicao

Mes de septiembre 2023: Durante el periodo se atendieron un total de 49 nuevos ingresos que corresponden a 21 grupos familiares distribuidos así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	6	3/9/2023	Alojamiento
2	2	5/9/2023	Traslado
3	3	6/9/2023	Alojamiento
4	3	6/9/2023	Alojamiento
5	2	9/9/2023	Alojamiento
6	1	16/9/2023	Alojamiento
7	1	16/9/2023	Alojamiento

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
8	1	18/9/2023	Traslado
9	1	19/9/2023	Alojamiento
10	2	20/9/2023	Alojamiento
11	1	22/9/2023	Alojamiento
12	1	24/9/2023	Traslado
13	1	24/9/2023	Alojamiento
14	2	25/9/2023	Traslado
15	2	25/9/2023	Alojamiento
16	1	26/9/2023	Traslado
17	1	26/9/2023	Alojamiento
18	4	27/9/2023	Traslado
19	10	28/9/2023	Alojamiento
20	1	30/9/2023	Alojamiento
21	3	30/9/2023	Alojamiento
TOTAL	**49**		

Durante este mismo periodo se reportaron 62 egresos, representados en 30 grupos familiares así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	10	14/9/2023	Alojamiento
2	2	2/9/2023	Alojamiento
3	1	1/9/2023	Alojamiento
4	4	6/9/2023	Alojamiento
5	2	1/9/2023	Alojamiento
6	2	16/9/2023	Alojamiento
7	4	4/9/2023	Alojamiento
8	4	7/9/2023	Alojamiento
9	2	9/9/2023	Alojamiento
10	1	9/9/2023	Alojamiento
11	2	15/9/2023	Alojamiento
12	3	22/9/2023	Alojamiento
13	6	22/9/2023	Alojamiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
14	2	5/9/2023	Traslado - Pasto
15	3	20/9/2023	Alojamiento
16	3	24/9/2023	Alojamiento
17	2	23/9/2023	Alojamiento
20	1	18/9/2023	Traslado - Barranquilla
24	1	24/9/2023	Traslado - Bucaramanga
26	2	25/9/2023	Traslado - Maicao
28	1	26/9/2023	Traslado - Necoclí
30	4	27/9/2023	Traslado - Bogotá
TOTAL	**62**		

Mes de octubre 2023: Durante el periodo se atendieron un total de 31 nuevos ingresos que corresponden a 15 grupos familiares distribuidos así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	3	5/10/2023	Alojamiento
2	2	6/10/2023	Alojamiento
3	1	7/10/2023	Alojamiento
4	1	9/10/2023	Alojamiento
5	1	9/10/2023	Traslado
6	1	10/10/2023	Alojamiento
7	1	17/10/2023	Traslado
8	4	19/10/2023	Traslado
9	2	21/10/2023	Alojamiento
10	1	22/10/2023	Alojamiento
11	2	22/10/2023	Alojamiento
12	4	24/10/2023	Traslado
13	2	24/10/2023	Traslado
14	4	26/10/2023	Traslado
15	2	28/10/2023	Traslado
TOTAL	**31**		

Durante este mismo periodo se reportaron 24 egresos, representados en 17 grupos familiares así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	1	5/10/2023	Alojamiento
2	1	6/10/2023	Alojamiento
3	1	9/10/2023	Alojamiento
4	2	5/10/2023	Alojamiento
5	1	8/10/2023	Alojamiento
6	1	9/10/2023	Alojamiento
7	2	21/10/2023	Alojamiento
8	1	10/10/2023	Alojamiento
9	1	14/10/2023	Alojamiento
10	3	16/10/2023	Alojamiento
11	3	30/10/2023	Alojamiento
12	2	24/10/2023	Alojamiento
13	1	25/10/2023	Alojamiento
14	1	27/10/2023	Alojamiento
15	1	9/10/2023	Traslado - Cúcuta
16	1	24/10/2023	Alojamiento
17	1	17/10/2023	Traslado - Támesis
TOTAL	24		

Mes de noviembre de 2023: Durante el periodo se atendieron un total de 46 nuevos ingresos que corresponden a 19 grupos familiares distribuidos así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	2	3/11/2023	Traslado
2	1	5/11/2023	Traslado
3	1	5/11/2023	Traslado
4	1	5/11/2023	Alojamiento
5	2	5/11/2023	Alojamiento
6	3	7/11/2023	Alojamiento
7	2	9/11/2023	Alojamiento
8	1	13/11/2023	Traslado

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
9	9	14/11/2023	Alojamiento
10	1	15/11/2023	Alojamiento
11	2	16/11/2023	Alojamiento
12	1	17/11/2023	Traslado
13	5	20/11/2023	Traslado
14	3	22/11/2023	Alojamiento
15	1	23/11/2023	Traslado
16	3	23/11/2023	Alojamiento
17	3	24/11/2023	Traslado
18	2	27/11/2023	Alojamiento
19	3	29/11/2023	Alojamiento
TOTAL	**46**		

Durante este mismo periodo se reportaron 26 egresos, representados en 14 grupos familiares así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	2	14/11/2023	Alojamiento
2	1	11/11/2023	Alojamiento
3	2	15/11/2023	Alojamiento
4	2	3/11/2023	Traslado - Cúcuta
5	1	5/11/2023	Traslado - Bogotá
6	1	5/11/2023	Traslado - Barrancabermeja
7	1	25/11/2023	Alojamiento
8	2	23/11/2023	Alojamiento
9	3	21/11/2023	Alojamiento
10	1	13/11/2023	Traslado - Sincelejo
11	1	17/11/2023	Traslado - Bogotá
12	5	20/11/2023	Traslado - Bucaramanga
13	1	23/11/2023	Traslado - Putumayo
14	3	24/11/2023	Traslado - Cúcuta
TOTAL	**26**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mes de diciembre 2023: Durante el periodo se atendieron un total de 35 nuevos ingresos que corresponden a 16 grupos familiares distribuidos así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	1	1/12/2023	Alojamiento
2	1	1/12/2023	Traslado
3	2	11/12/2023	Alojamiento
4	1	12/12/2023	Alojamiento
5	9	13/12/2023	Alojamiento
6	2	18/12/2023	Traslado
7	1	19/12/2023	Alojamiento
8	2	21/12/2023	Alojamiento
9	5	21/12/2023	Alojamiento
10	1	22/12/2023	Alojamiento
11	2	24/12/2023	Alojamiento
12	4	26/12/2023	Alojamiento
13	1	26/12/2023	Traslado
14	1	26/12/2023	Traslado
15	1	27/12/2023	Alojamiento
16	1	28/12/2023	Alojamiento

Durante este mismo periodo se reportaron 44 egresos, representados en 16 grupos familiares así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	2	9/12/2023	Alojamiento
2	9	13/12/2023	Alojamiento
3	1	1/12/2023	Traslado - Bogotá
4	10	20/12/2023	Alojamiento
5	1	15/12/2023	Alojamiento
6	2	14/12//2023	Alojamiento
7	3	15/12//2023	Alojamiento
8	3	22/12//2023	Alojamiento
9	2	19/12//2023	Alojamiento
10	3	16/12//2023	Alojamiento

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
11	1	21/12//2023	Alojamiento
12	2	29/12//2023	Alojamiento
13	1	28/12/2023	Alojamiento
14	2	18/12/2023	Traslado - Carepa
15	1	26/12/2023	Traslado - Coveñas
16	1	26/12/2023	Traslado - Valledupar
TOTAL	44		

Mes de enero 2024: Durante el periodo se atendieron un total de 13 nuevos ingresos que corresponden a 6 grupos familiares distribuidos así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE INGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	3	2/1/2024	Alojamiento
2	3	4/1/2024	Traslado
3	2	3/1/2024	Alojamiento
4	2	3/1/2024	Alojamiento
5	2	4/1/2024	Traslado
6	1	4/1/2024	Alojamiento
TOTAL	13		

Durante este mismo periodo se reportaron 34 egresos, representados en 12 grupos familiares así:

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
1	9	13/1/2023	Alojamiento
2	1	17/1/2024	Alojamiento
3	2	5/1/2024	Alojamiento
4	5	5/1/2024	Alojamiento
5	1	5/1/2024	Alojamiento
6	2	8/1/2024	Alojamiento
6	4	11/1/2024	Alojamiento
8	1	10/1/2024	Alojamiento
6	1	11/1/2024	Alojamiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

GRUPO	NRO DE PERSONAS (GRUPO FAMILIAR)	FECHA DE EGRESO	SERVICIO PRESTADO
10	3	4/1/2024	Alojamiento
11	3	4/1/2024	Traslado - Putumayo
12	2	4/1/2024	Traslado - Putumayo
TOTAL	34		

- Porcentaje final de ejecución física del contrato: la ejecución física fue del 100%

- Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Futuro:

  Línea estratégica 5: gobernanza y gobernabilidad
  Componente: seguridades
  Programa: articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial
  Objetivo específico: formular e implementar el protocolo para la prevención del homicidio en la ciudad
  Indicador: protocolo para la prevención de delitos contra la vida: homicidios y feminicidios formulado e implementado.

- La Supervisora, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$5.870.729
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$16.731.575
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$7.631.947
Total general	**$30.234.251**

2. INFORME ADMINISTRATIVO

- Verificación final del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
08/05/2023	Últimos seis (06) meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal - C.C. 71.290.323
01/06/2023	Últimos seis (06) meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal - C.C. 71.290.323
01/07/2023	Últimos seis (06) meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal - C.C. 71.290.323
01/08/2023	Últimos seis (06) meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal - C.C. 71.290.323
01/09/2023	Últimos seis (06) meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal - C.C. 71.290.323
01/10/2023	Últimos seis (06) meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal - C.C. 71.290.323
01/11/2023	Últimos seis (06) meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal - C.C. 71.290.323
01/12/2023	Últimos seis (06) meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal - C.C. 71.290.323
10/01/2024	Últimos seis (06) meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal - C.C. 71.290.323
05/02/2024	Últimos seis meses a la fecha de expedición del documento	Jonny Herley Ocampo Sánchez Representante Legal - C.C. 71.290.323

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:
  El objeto y alcance de este contrato no incluyó la adquisición, registro y marcación de bienes.

- Informe final de las modificaciones realizadas al contrato: El contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Modificación 01	Adición No. 01: Doscientos cinco millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veintiún pesos M.L. ($205.618.421) IVA incluido.
Modificación 02	Ampliación No. 01: Por el término de 31 días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

NOTA: Ante el agotamiento de los recursos, la supervisora y el Contratista suscribieron el Acta de Terminación con fecha del 19 de enero de 2024, señalando que la fecha de terminación del contrato fue el 18 de enero de 2024, de acuerdo a la duración establecida en el contrato.

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.

La supervisión fue asignada el veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023) a la profesional CAROLINA ARANGO TORRES como supervisora titular y a la profesional MARTHA PATRICIA ROJO NOREÑA.

El equipo de apoyo inicialmente asignado fue el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Martin Palacio Maya	Jurídico

El 19 de julio de julio de 2023 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Mario Fabián Bucheli Naranjo	Jurídico

El 27 de octubre de 2023 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Técnico
Estefanía Cardona Castaño	Administrativo, financiero y contable
Mario Fabián Bucheli Naranjo	Jurídico

El 21 de diciembre de 2023 se realizó designación de supervisión temporal a la profesional Jenny Solay Montoya Ibarra, ello debido a que tanto la supervisora principal, como la suplente, estuvieron en periodo de vacaciones.

El 09 de enero de 2024 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Juan Esteban Quiceno Acevedo	Jurídico

El 22 de abril de 2024 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Edison Alberto Jaramillo Echeverri	Jurídico

El 15 de mayo de 2024 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Laura Gallego López	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Edison Alberto Jaramillo Echeverri	Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El 08 de julio de 2024 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Erika Maria Alzate Zapata	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Sirley Milena Restrepo Ramirez	Jurídico

El 13 de agosto de 2024 se realizó cambio en el equipo de apoyo a la supervisión, quedando el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Andres Felipe Monsalve Londoño	Técnico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
Sirley Milena Restrepo Ramirez	Jurídico

- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:

Durante el periodo de ejecución del contrato no se materializó ninguno de los riesgos definidos en la etapa precontractual

	RIESGOS	MATERIALIZACIÓN
1	Insuficiencia del presupuesto oficial.	NO
2	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de materia prima y especulación de precios.	NO
3	Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual	NO
4	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	NO
5	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	NO
6	Se prevé el surgimiento de necesidades especiales de los beneficiarios que dificultarán la entrega de los productos o servicios	NO

7	Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	NO
8	Variación de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para el proceso de contratación	NO
9	Divulgación de la información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	NO
10	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	NO
11	Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	NO

- Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato:
  En el alcance del contrato no se incluyó la realización de contratos de comodato.

- El contrato no fue objeto de auditoría por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto.

Valor inicial:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701722	73200000	2320202009	200271	4000113618	50095954	4900034697

Adición 01:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701722	73200000	2320202009	200271	4000115380	50097456	4900035951

- Información final de reservas o cambios presupuestales:

El contrato fue objeto de ajustes y reservas, quedando la siguiente imputación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor inicial:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160701722	73200000	2320202009	200271	4000113618	50095954	4900034697

Adición 01:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160701722	73200000	2320202009	200271	4000115380	50097456	4900035951

- Relación de los pagos realizados:

Valor inicial:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900034697	FE212	16/06/2023	5000706900	55.613.418
	FE214	11/07/2023	5000708604	57.868.880
	FE218	04/08/2023	5000710832	82.562.099
	FE222	11/09/2023	5000713532	103.717.369
	FE227	05/10/2023	5000715813	85.318.549
	FE233	09/11/2023	5000718839	79.099.316
	FE237	06/12/2023	5000721926	28.820.347

Adición 01:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900035951	FE237	6/12/2023	5000721928	60.007.587
	FE242	14/12/2023	5000724897	52.217.269
	FE267	03/05/2024	5000731069	93.391.840

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097915	4900034697	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia Medellín	492.999.978	492.999.977	1
4600097915	4900035951	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia Medellín	205.618.421	205.616.696	1.725

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$492.999.978
Adiciones	$205.618.421
Total valor del contrato más adiciones	$698.618.399
Pagos Realizados (Acumulado)	$698.616.673
Recursos no ejecutados (a liberar)	$1.726
Porcentaje de ejecución financiera	99.9%

Teniendo en cuenta que la ejecución de los recursos fue del 99.9%, quedó un saldo disponible de $1.726 que no fue posible ejecutar, puesto que con este valor no se alcanzaba a cubrir el costo de un día de servicio para al menos una persona que equivale a $ 111.240; sin embargo, la prestación del servicio fue satisfactoria y se informó sobre la liberación de este recurso.

4. INFORME JURÍDICO:

- Se verificó que el contrato inicio su ejecución cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos para ello; lo cual, se encuentra en el expediente que reposa en los archivos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y en el SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Durante la ejecución del contrato no se adelantaron actividades relacionadas con procesos sancionatorios, derechos de contradicción ni reclamaciones y/o controversias contractuales en escenarios administrativos o en ámbitos jurisdiccionales, tampoco hubo lugar a la declaración de caducidad o incumplimiento, aplicación de multas, sanciones ni clausulas penales por parte del Distrito Especial de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia frente al contratista.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros, conforme reposa en los informes e información del presente contrato.

- Se verificó que el contrato contara con Estudio Previo No. 35955

- Estado de las garantías del contrato: En la celebración del presente contrato, quedaron establecidas las garantías de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad de la siguiente forma.

Garantía Inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3625265-9	Calidad	03-05-2023	30-06-2024	03-05-2023	$49.299.998
		Cumplimiento	03-05-2023	30-06-2024	03-05-2023	$49.299.998
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03-05-2023	30-12-2026	03-05-2023	$49.299.998

Modificación N°1 (Adición N°1)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES	3625265-9	Calidad	03-05-2023	30-06-2024	17-11-2023	$69.861.840
		Cumplimiento	03-05-2023	30-06-2024	17-11-2023	$69.861.840

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SURAMERICANA S.A.		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03-05-2023	30-12-2026	17-11-2023	$69.861.840

Modificación N°2 (Ampliación N°1)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3625265-9	Calidad	03-05-2023	30-07-2024	21/11/2024	$69.861.840
		Cumplimiento	03-05-2023	30-07-2024	21/11/2024	$69.861.840
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03-05-2023	31-01-2027	21/11/2024	$69.861.840

NOTA: Si bien las garantías que soportan la modificación N°2 del presente contrato, se aprueban en la plataforma de SECOP II, en fecha 21/11/2024, la póliza correspondiente fue generada en el mes de enero de 2024 y contempla las coberturas, vigencias y valores requeridos conforme la ampliación correspondiente.

Ampliación de póliza para la liquidación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3625265	Calidad	03-05-2023	30-07-2024	16-01-2025	$69.861.840
		Cumplimiento	03-05-2023	31-03-2025	16-01-2025	$69.861.840
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03-05-2023	31-01-2027	16-01-2025	$69.861.840

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría, de Seguridad y Convivencia, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99.9%.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo de la presente Acta.

- El Distrito se reserva la revisión de los trabajos y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. 4600097915 de 2023, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el 21 FEB 2025

MANUEL VILLA MEJÍA
Secretario de Seguridad y Convivencia
Distrito de Medellín

JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ
Representante Legal
CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S.

CAROLINA ARANGO TORRES
Supervisora del contrato
Secretaría de Seguridad y Convivencia

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carolina Arango Torres Supervisora del contrato **Andres Felipe Monsalve Londoño** Apoyo técnico **Sirley Milena Restrepo Ramírez** Apoyo Jurídico **Santiago Bermúdez Macías Apoyo** Administrativo, financiero y contable	**Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de programa **Carlos Andres Henao Franco** Líder de Proyecto	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la seguridad **Jose Luis Correa López** Apoyo Jurídico del Despacho